



2026100009090

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009090

Medellín, 2026-08-27 14:02:31.79

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
HOSPITALARIOS**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
MUNICIPIO DE HELICONIA**

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín, Septiembre 2026



2026100009090

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009090

Medellín, 2026-08-27 14:02:31.79

JUAN CARLOS HERRERA TORO

Contralor de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO

Subcontralor

MARISOL OROZCO GIRALDO

Contralora Auxiliar de Auditoria Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA

Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALBA NUBIA VILLA

Auditora

YENY ASTRID ARISTÍZABAL PIEDRAHÍTA

Líder de Auditoría

LAURA MARÍA MEJÍA

Supervisora



TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
2.	NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	6
3.1.	Objetivo General	6
3.2.	Fuentes de Criterio	6
3.3.	Alcance de la Auditoría.....	7
3.4.	Limitaciones del Proceso	7
3.5.	Concepto del Control Fiscal Interno	7
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	8
5.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	8
6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO	10
8.	MUESTRA DE AUDITORÍA	12
9.	OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	12
9.1.	Objetivos Específicos	12
9.2.	Criterios de Auditoría	12
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
11.	OTRAS ACTUACIONES	14
11.1	Presupuesto Aprobado Área Ambiental.....	14
11.2	Plan de Mejoramiento.....	14
11.3.	Insumos de Auditorías anteriores.....	14
12.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS.....	14
13.	ANEXO	14



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Una vez realizado el proceso de Auditoría de Cumplimiento en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la **E.S.E Hospital San Rafael**, a la vigencia fiscal 2025, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA - son relevantes y contribuyeron a los conceptos referidos en el presente informe:

La evidencia documental suministrada por la **E.S.E. Hospital San Rafael de Heliconia** permite verificar la existencia de los principales instrumentos de gestión ambiental requeridos para la gestión de residuos hospitalarios, incluyendo PGIRASA, auditoría interna, contratación de gestor autorizado, plan de contingencias, certificaciones de disposición final, caracterización de vertimientos y procedimientos para mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable.

Como hecho relevante de control interno, la auditoría PGIRASA identificó una condición asociada a la inexistencia de drenaje o sifones en el área de almacenamiento temporal de residuos, aspecto que quedó registrado dentro del ejercicio de verificación institucional.

Asimismo, la información aportada sobre vertimientos señala que la descarga de aguas residuales se realiza al alcantarillado público municipal y que la entidad cuenta con caracterización actualizada de sus aguas residuales.



2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
IVAN DE JESÚS GARCÍA RINCON
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL
helihs01@heliconia-antioquia.gov.co
gerencia@esesanrafaelheliconia-antioquia.gov.co
Heliconia, Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Heliconia**.

Respetado (a) doctor (a):

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución **2024500001811 del 27 de septiembre de 2024**, *“por medio de la cual establece el Proceso Auditor versión Trigésima Primera para la Contraloría General de Antioquia de conformidad con el contenido de la guía de auditoria territorial GAT 4.0...”*

La Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios** en la **E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Heliconia**, el período auditado corresponde del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025) y los formatos y archivos adjuntos. conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento...”*.

Es responsabilidad de la E.S.E., el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el



manejo integral de los residuos hospitalarios, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI1), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI2) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

1 ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

2 INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



3.2. Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política 1991
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Decreto 1575 de 2007 - Decreto 1769 de 1994
- Resolución 1344 de 2020
- Resolución 2184 de 2019
- Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente

3.3. Alcance de la Auditoría

El procedimiento de la presente Auditoría de Cumplimiento inicia con la instalación y culmina con el aseguramiento de la información a través de los medios de almacenamiento definidos por la Contraloría General de Antioquia.

Con el fin de obtener los elementos necesarios para emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales, así mismo evaluar algunos aspectos dejados como insumos en ejercicios de control fiscal anteriores. Con la presente auditoría se emitirá:

- Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con las pruebas de recorrido a los procesos significativos, identificación y calificación de los riesgos y sus correspondientes controles, hasta la emisión del concepto.
- Concepto sobre la evaluación realizada.
- Concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

3.4. Limitaciones del Proceso

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.



3.5. Concepto del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquia evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI

Elaboró: Equipo Auditor

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en los componentes de control interno, la evaluación al diseño del control arrojó un resultado **ADECUADO**.

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **1,00** como se ilustra en el siguiente cuadro:

CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
ADECUADO	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVO
1,00	2,4	1,00	1,0

Fuente: Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI

Elaboró: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta Auditoría no se presentaron beneficios de control fiscal.



5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, sobre el cumplimiento normativo acerca de los residuos hospitalarios en la **E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Heliconia**, resultando conforme, en todos los criterios ambientales.

- Se evidenció la existencia del documento, correspondiente al PGIRASA de la E.S.E. Hospital San Rafael de Heliconia, identificado con versión 01, fecha 10 de abril de 2023, incorporando como identificación institucional "PGIRASA 2025". El documento desarrolla introducción, política ambiental, objetivos, alcance, marco normativo, compromisos institucionales y lineamientos para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud. Asimismo, la encuesta ambiental reporta expresamente que el PGIRASA fue actualizado y anexado para la auditoría.
- La encuesta ambiental reporta la realización de auditorías internas y externas del PGIRASA durante la vigencia enero-septiembre de 2025. Se evidenció el documento de auditoría interna PGIRASA realizado el 2 de agosto de 2025, mediante formato institucional aprobado el 22 de noviembre de 2024
- Se evidenció el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-013-2025 celebrado entre la E.S.E. Hospital San Rafael de Heliconia y la empresa ASESORÍAS SERVICIOS ECOLÓGICOS E INDUSTRIALES S.A.S. (ASEI S.A.S.), cuyo objeto corresponde a la recolección, transporte, tratamiento, desactivación y disposición final de residuos hospitalarios peligrosos.
- Se evidenció el documento, correspondiente al "Plan de preparación y respuesta ante emergencias y contingencias" de ASEI S.A.S. y Biológicos y Contaminados S.A.S. E.S.P., actualizado en diciembre de 2025, versión 11. El documento desarrolla estrategias de atención de emergencias, contingencias operativas, riesgos asociados al transporte y manejo de residuos peligrosos, procedimientos de evacuación y recuperación



- Se evidencian certificados RHPS emitidos por ASEI S.A.S., en los cuales se certifica la recepción, tratamiento y disposición de residuos generados por la E.S.E. Hospital San Rafael de Heliconia durante la vigencia 2025
- La encuesta ambiental reporta que la E.S.E. vierte sus aguas residuales al alcantarillado público. Adicionalmente, la certificación aportada por la entidad indica que el hospital realiza sus descargas exclusivamente al alcantarillado municipal.
- Se evidenció caracterización actualizada para la vigencia auditada, elaborada durante septiembre de 2025 y emitida en octubre de 2025
- Se evidenció un cronograma de mantenimiento para 2025 y un procedimiento formal de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de la institución
- Se aportó certificación institucional mediante la cual la gerencia informa que para la vigencia anterior no se requirió la formulación de plan de mejoramiento derivado de la encuesta ambiental
- La entidad evidencia la adopción de controles documentales, operativos y de seguimiento orientados a prevenir riesgos asociados a la gestión ambiental hospitalaria y al manejo integral de residuos generados en la atención en salud

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría **E.S.E Hospital San Rafael del municipio de Heliconia** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.



2026100009090

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009090

Medellín, 2026-08-27 14:02:31.79

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el enlace. [ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INFORMES MISIONALES: Rellenar formulario.](#)

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

YENY ASTRID ARISTIZABAL
PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/E Alba Nubia Villa, Profesional Universitaria - Auditora
R/Laura María Mejía, Profesional Universitaria – Supervisora.



8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoría de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025, tomaremos como tipo de muestra el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación al manejo integral de los residuos hospitalarios de la **E.S.E Hospital San Rafael del municipio de Heliconia** se describen a continuación.

9.1. Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por la **E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Heliconia** en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la vigencia 2025.
2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2024 y anteriores (si es del caso).
4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. Criterios de Auditoría

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- El Hospital debe implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA, el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud Conforme a lo establecido en el "Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades".
- La E.S.E Hospital deberá realizar las auditorías internas del PGIRASA y tienen como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas,



2026100009090

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009090

Medellín, 2026-08-27 14:02:31.79

protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PGIRH" (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios).

- La E.S.E. Hospital debe realizar la contratación con terceros para la recolección, transporte y disposición final de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso producto de la gestión hospitalaria.
- La empresa recolectora de residuos hospitalarios debe presentar el plan de contingencia adoptado para el transporte de residuos y sus posibles eventualidades.
- La E.S.E. Hospital debe contar con la certificación de recolección de residuos hospitalarios expedidos por la empresa recolectora con quien se realizó el convenio.
- Si la E.S.E. Hospital genera vertimientos en aguas superficiales, marinas o al suelo debe solicitar ante la (CAR) el permiso de vertimiento.
- La E.S.E. Hospital debe contar con el certificado de caracterización de las aguas vertidas al alcantarillado, el certificado debe ser emitido por la autoridad competente.
- La E.S.E. Hospital debe presentar el plan de manteniendo y plan de operación de los tanques del almacenamiento de agua potable.
- Presentar Plan de Mejoramiento 2025 (vigencia 2024), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.
- Los Hospitales deben establecer controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.



10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

Insumos de Auditorías Anteriores

11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$104.864.850	\$88.546.879

11.2 Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la **E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Heliconia** no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores como se puede evidenciar en el informe de auditoría de cumplimiento con radicado 2025100007753 del 25 de agosto de 2025.

11.3. Insumos de Auditorías anteriores

La Auditoría de Cumplimiento no contaba con insumos de auditorías anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

La Auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.



2026100009090

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009090

Medellín, 2026-08-27 14:02:31.79

13. ANEXO

No hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento, porque la presente auditoria no arrojó hallazgos administrativos.